



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 26 de diciembre de 2017 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo por el que se autoriza el convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para contribuir a la localización de los objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica y autorizar y disponer el gasto de 500.000,00 euros que genera el mismo:

"El presente Acuerdo tiene por objeto autorizar el convenio de subvención con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir a la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica, así como autorizar y disponer el gasto de 500.000,00 euros, que genera el mismo. El periodo de vigencia será desde la fecha de la firma hasta el 30 de septiembre de 2018.

El órgano competente para autorizar el convenio y para autorizar y disponer el gasto es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

En su virtud, a propuesta del Coordinador General de la Alcaldía, que eleva la Secretaria de la Junta de Gobierno, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 26 de diciembre de 2017

ACUERDA

Primero.- Autorizar el convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para contribuir a la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promoviendo ciudades inclusivas y de paz en Iberoamérica.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de 500.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/012/232.90/489.01 "Otras transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2017".

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO

María Pilar Aguilar Almansa
Firmado electrónicamente

Calle Montalbán 1, 6ª planta
28014 Madrid
T: +34 915 881 794
cgobiernoordendia@madrid.es

Firmado electrónicamente por: MARIA PILAR AGUILAR ALMANSA
Cargo: DIRECTORA GENERAL
Fecha: 26-12-2017 08:37:43